

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 1 de 22

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

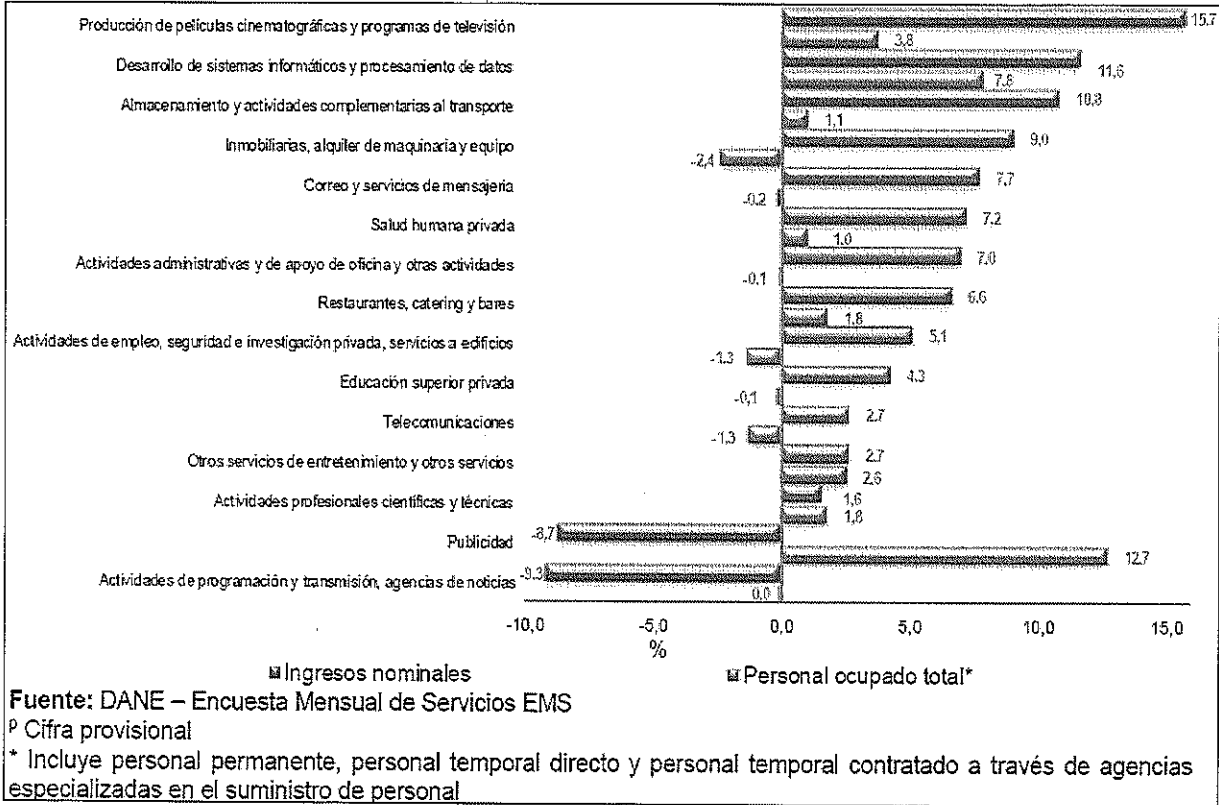
1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas apoyando al Grupo de Gestión del Talento humano en el fortalecimiento de la política del buen cuidado del personal de la Unidad y en el desarrollo de los programas de prevención y mitigación de los riesgos asociados a la atención a las víctimas.

2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios "...En septiembre de 2018 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (15,7%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,6%) y Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (10,8%), en comparación con septiembre de 2017..."



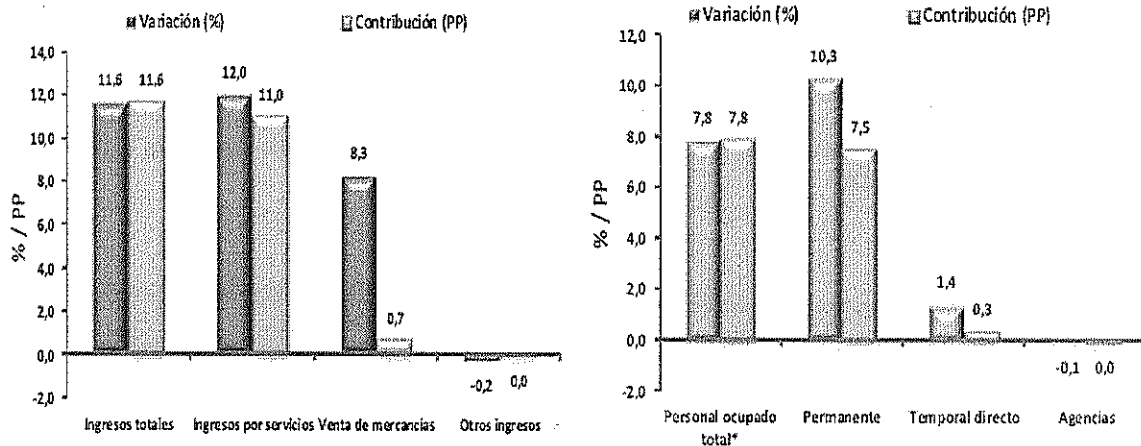
A su vez "...La variación de 3,8% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 11,0% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 13,0%; el personal contratado a través agencias registró una disminución de 24,1%, en comparación con septiembre de 2017..."¹

"...En septiembre de 2018, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 11,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,8%, en comparación con septiembre de 2017..."²

¹ DANE, Boletín Técnico del 13 de noviembre de 2018, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

² Ibídem

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total Nacional
Septiembre 2018^P



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

Nota: Por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Del mismo modo "La variación de 11,6% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 12,0% de los ingresos por servicios y de 8,3% de la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 0,2%, en comparación con septiembre de 2017".

Por lo tanto, "La variación de 7,8% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 10,3% en el personal permanente y de 1,4% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 0,1%, en comparación con septiembre de 2017".³

³ Ibídem

2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

El DANE establece en su informe que durante el periodo enero-septiembre de 2018, los servicios de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades un crecimiento en los ingresos nominales del 7.0%, se observa a su vez una disminución en el personal ocupado en este tipo de servicios de 0,1% en comparación con el periodo enero-septiembre de 2017.

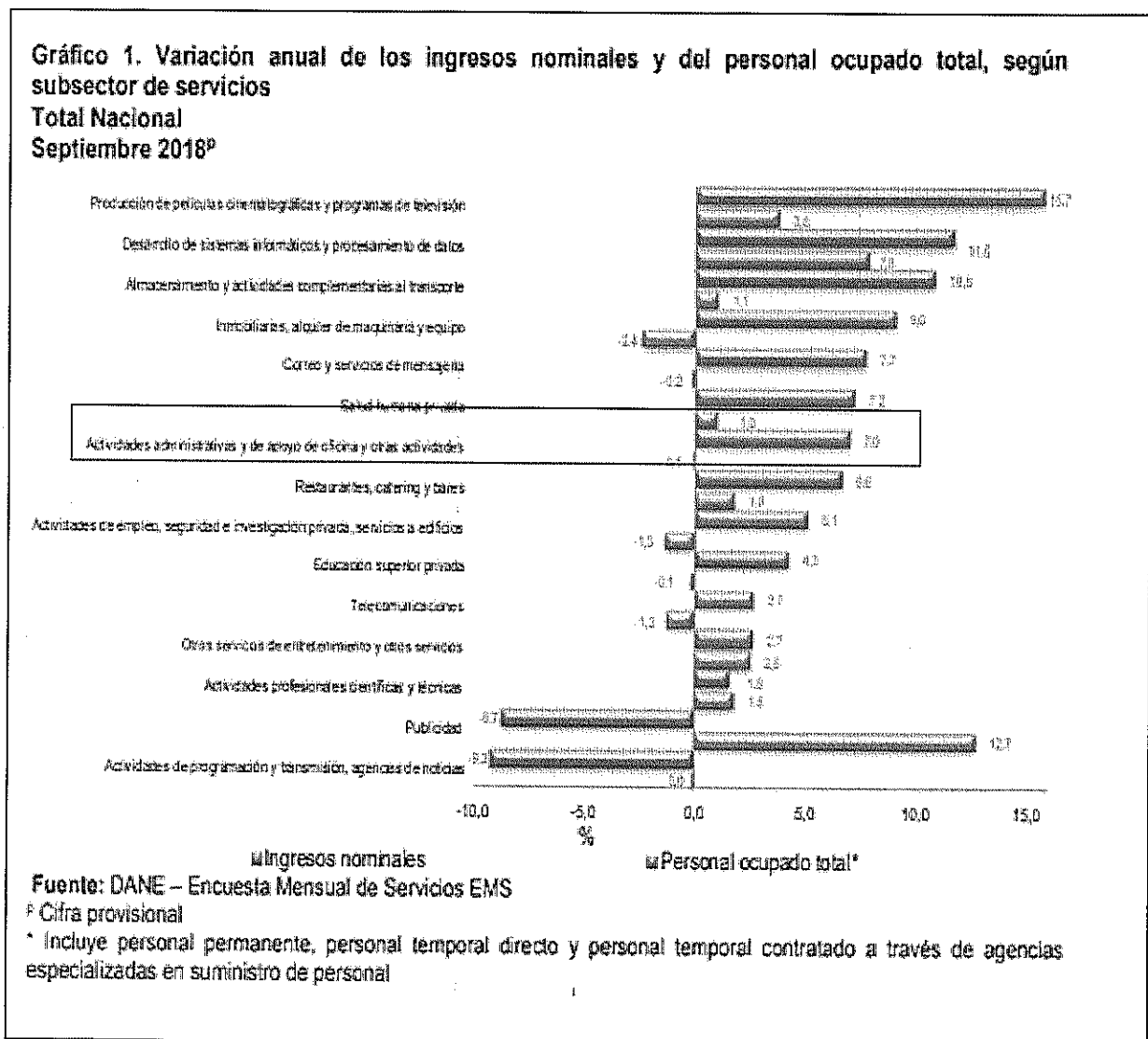


Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Septiembre 2018^p

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Misión** Hora Cátedra***
			Personal ocupado total ^p Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Atracamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	-0,1	4,0	-2,9	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-0,2	1,5	-2,1	0,3	--
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	1,5	1,5	-0,2	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	8,4	-4,5	-3,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,0	0,3	-0,7	0,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-2,7	0,3	1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	7,5	0,3	0,0	--
L	División 68						
LN	Sección LN	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,4	-0,8	-0,2	-1,4	--
	Divisiones 7710, 7729 y 7730						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7330, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,8	-1,1	3,4	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,7	-0,5	13,4	-0,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	0,0	1,5	0,0	-3,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	-0,1	-6,3	6,8	-0,7	--
P	Grupo 85 ^p	Educación superior privada	-0,1	-0,4	1,5	-0,3	-1,1
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	1,0	0,4	1,0	-0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,6	2,5	-0,3	0,4	--

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130

*** Personal Hora Cátedra aplica para la sección P - grupo 854

^p Cifra provisional

Nota: Por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

La variación de 7% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 6% de los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró un incremento de 0.1%, mientras que otros ingresos reportaron incremento del 0.9%.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Septiembre 2018^P

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución %	Otros Ingresos
			Variación %				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,8		9,9	0,0	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,7		7,7	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6		6,5	0,3	-0,2
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7		6,6	9,5	0,0
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-9,3		-9,4	0,0	0,2
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7		3,1	-0,5	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,6		11,0	0,7	0,0
LN	Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,0		9,5	0,1	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,6		2,2	-0,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7		-9,3	0,5	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,1		5,1	0,0	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades	7,0		6,0	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3		4,5	0,0	-0,3
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	7,2		6,4	-0,1	0,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,7		0,0	0,7	2,0

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: Por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

DANE, Boletín Técnico del 13 de noviembre de 2018, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

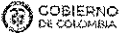

2.2 SUBSECTOR:

El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es **CIENCIAS SOCIALES**.

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto El grupo de Gestión del Talento Humano ha identificado las siguientes técnicas profesionales⁴ como afines a dichas actividades:

⁴ <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#>;

https://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/articles-195072_perfil_2010_páginas_7_a_la_9.pdf; Para la labor de identificación de estas carreras fue consultado el “Informe consolidado sobre el perfil académico

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		
	Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018

Ciencias Sociales: dentro de las que se encuentran entre otras las siguientes profesiones: Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Filosofía, Historia, Psicología, Sociología, trabajo social. Estas ciencias estudian el ser humano como individuo y como parte constitutiva y constituyente de la sociedad, los movimientos sociales, las estructuras de organización social y política, los diversos tipos de gobiernos y de gobernabilidad y las formas y modos como se agrupan los miembros de una sociedad.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

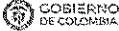
CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1 : Descripción de la necesidad

Mediante la Ley 1448 de 2011 "*Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*" se creó la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como la entidad responsable de la coordinación y ejecución de la política de asistencia, atención y reparación integral a víctimas, de qué trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la misma ley.

y las condiciones de empleabilidad de los graduados de educación superior por áreas de conocimiento" del Ministerio de Educación Nacional.

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 8 de 22

En ejecución de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional, en el mes de junio de 2011 expidió la Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado interno y otras, y en su artículo 166 crea la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Posteriormente se expidió el Decreto 1084 de 2015, el cual establece en el artículo 1.2.1.1., que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. *“Es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, creada en virtud de la Ley 1448 de 2011, cuyo objetivo es coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos en la Ley.”*

Por su parte, el numeral 1 del artículo 28 del Decreto 4802 de 2011⁵ estableció, entre otras, las siguientes funciones a cargo de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

“3. Trazar las políticas y programas de administración de personal, bienestar social, selección, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano y dirigir su gestión.

(...)

11. Velar por el funcionamiento de la prestación del servicio al ciudadano y por la atención de quejas y reclamos que presenten sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la Unidad

(...)

14. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.

(...)”

Así mismo el literal c del artículo décimo de la Resolución 06420 del 2018, *“Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones”*, señala el objetivo y funciones del Grupo de Gestión de Talento Humano, dentro del cual se

⁵ *Ibidem.*

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 9 de 22

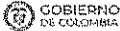
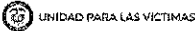
establece que dicho grupo de trabajo tiene como objetivo “ Proveer a través de las etapas de ingreso permanencia y retiro de los servidores públicos, el personal idóneo y calificado para el ejercicio de las funciones de la entidad, fortaleciendo las competencias, habilidades, conocimientos; y mejorando la calidad de la vida laboral de los servidores públicos dentro del marco de la normativa vigente.”

De igual forma el numeral 7 del literal c del artículo décimo señala como función del Grupo de Talento Humano “Programar, coordinar, y ejecutar programas y actividades de autocuidado, de seguridad y salud en el trabajo, para los Servidores de la Unidad de conformidad con la normativa vigente”.

Con base a lo señalado anteriormente, es evidente la importancia en el Grupo de Gestión de Talento Humano, contar con un profesional capacitado que apoye en el fortalecimiento de los procesos de autocuidado del personal con conocimientos de la normatividad que el Ministerio de Salud y Protección Social expida respecto de los asuntos de autocuidado, con el fin de aplicarlos al interior de la Unidad logrando así minimizar las situaciones de riesgo y de estrés emocional que se puedan presentar en el personal de la Unidad.

4.2 Obligaciones a desarrollar por el Profesional

1. Apoyar la gestión y promoción de la Política del Buen Cuidado en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.
2. Verificar la implementación de las orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de autocuidado en la Unidad.
3. Participar en los espacios internos y externos con incidencia en los procesos de cuidado del personal que realiza atención a víctimas.
4. Adelantar mediciones, seguimiento, y evaluación del desgaste emocional en la Unidad proponiendo acciones preventivas, correctivas y de intervención permanente.
5. Promover el desarrollo de herramientas comunicativas que permitan transmitir de manera eficaz pautas y herramientas de autocuidado del talento humano y de los equipos de trabajo.
6. Contribuir en la identificación de condiciones de desgaste emocional que puedan afectar al personal y se encuentren asociadas con la Atención a Víctimas del Conflicto Armado.

 	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION		
	PROCESO: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 10 de 22

7. Promover y gestionar acciones para la formación del talento humano de la Unidad en herramientas de autocuidado del personal que realiza atención a víctimas.

8. Apoyar el desarrollo de acciones que contrarresten las condiciones desfavorables y el malestar emocional de los equipos asociados a la atención a víctimas en caso de ser identificados.

9. Apoyar el proceso de seguimiento del operador que provea el servicio integral de las actividades de la Política del Buen Cuidado.

10. Elaborar los informes y reportes de seguimiento requeridos por la supervisión del contrato.

11. Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.

12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.

Categoría	Nivel	hasta	Requisitos
II	6	\$ 5.991.483	TP+ E +19-24M Experiencia Profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller

TFTP: Título de Formación Técnica Profesional

TFT: Título de Formación Tecnología

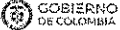
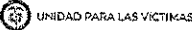
TP: Título Profesional

E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.

MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

M EL: Meses de Experiencia Laboral

M EP: Meses de Experiencia Profesional

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 11 de 22

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

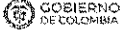
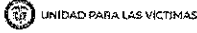
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474

 	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
	PROCESO: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL			
	PROCEDIMIENTO: PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL			
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 12 de 22	

de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil: Título Profesional en psicología, con título de Postgrado en la modalidad de Especialización en salud ocupacional; y/o psicología organizacional, o su equivalencia.

Experiencia: Veintidós (22) meses de experiencia profesional o su equivalencia.

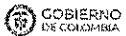

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad del objeto actual. (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
<u>1018469055-2018</u>	Contratación Directa	En ejecución	UARIV	Prestar los servicios profesionales a la Unidad para las Víctimas apoyando la implementación de las actividades propias de los planes y programas orientados al desarrollo del personal de la Unidad.	Bogotá D.C.	\$40.410.240

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
-------------------	-----------------	--------	---------	--------	---------------------------------------	---------

 GOBIERNO DE COLOMBIA  UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN			
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	PROCEDIMIENTO: PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL			
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 13 de 22	

20181450	Contratación Directa	Proceso adjudicado y celebrado	SECRATERIA DISTRITAL DE AMBIEBTE	prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades contempladas en el plan institucional de capacitación y estímulos (bienestar e incentivos), cierre de gestión (...)	Bogotá D.C.	\$197.396.750
----------	----------------------	--------------------------------	----------------------------------	--	-------------	---------------

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$29.022.755.00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

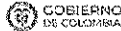
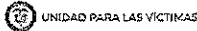
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

 	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		
Código: 760,10,15-47	Versión: 02	Fecha: 27/11/2018	Página 18 de 22

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual- Estructuración de estudios previos

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación



GOBIERNO DE COLOMBIA



UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: 760,10,15-47

Versión: 02

Fecha: 27/11/2018

Página 20 de 22

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	UNIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Edgar Pinzón
EDGAR PINZÓN PAEZ
 Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

Proyectó: María Alejandra Sierra Ennis



GOBIERNO
DE COLOMBIA



UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

**FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION**

PROCESO: GRUPO DE GESTION CONTRACTAUL

PROCEDIMIENTO: PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL

Código: 760,10,15-47

Versión: 02

Fecha: 27/11/2018

Página 22 de 22